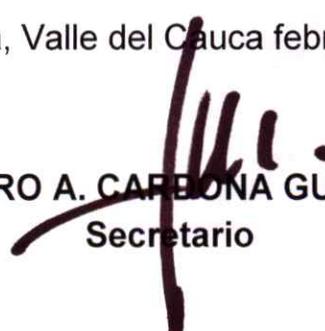


CONSTANCIA SECRETARIAL: Aporta el apoderado judicial de la demandante constancia de notificación al demandado de las providencias de fecha 10/02/2022 y 04/03/2022. No se evidencia notificación de los autos de fecha 15/12/2022 y 25/01/2023. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca febrero 20 de 2023.


ALVARO A. CARBONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 168

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, febrero 20 F de 2023

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR -menor cuantía-
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
DEMANDADO: ALBEIRO MORENO VELEZ CC16.885.087
RADICADO: 76.275.40.89.001-2021-00334

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, dictada dentro del proceso relacionado, se requiere al apoderado judicial de la entidad demandante a fin de que aporte las constancias de notificación al señor demandado ALBEIRO MORENO VELEZ, de las providencias de fecha 15 de diciembre de 2022 y 25 de enero de 2023.

Una vez lo anterior, se continuará con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por Estado
Electrónico No. 008 hoy 21 FEB 2023

Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretario
